

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2125



Fecha de ingreso: 30-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-07-2022

Folio: 2022-2125
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LAURA MARISELA FLORES MARQUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-235-00002-00-0000
Propietario: [REDACTED]
Domicilio: AVE HACIENDA BONITA 14401-UP INT 2 COLONIA AMBAR

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	69.98	106.23	43.00		14,764.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	69.98	106.23	43.00		421.85
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	5,905.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	69.98	106.23	43.00		421.85
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	69.98	106.23	43.00		1,476.47
TOTALES			209.94	318.69	129.00		\$ 22,990.70

OS VIGENTE.

HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-07-2022 12:24:7

Usuario:

Dirección: null

302c0214384a78bdd396a70aeece7837080729c661f35b4b0214230012ac7e3e92040f826c93151c77fa666cf13d